



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2020-00071-00
DEMANDANTE: PEDRO BERNAL GRANADOS
DEMANDADO: JOSE ESTEBAN RIOS Y OTROS
DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

El despacho de la contestación de la demanda y excepciones presentadas por los demandados JOSE ESTEBAN RIOS y MARIA PUREZA RIOS DE RIOS, a través de su apoderado, se dispone darle traslado a la parte actora y a la Curadora Ad-litem., para si desean solicitar pruebas y el pronunciamiento que consideren.

Reconocer personería al profesional CARLOS MARIO AGAMEZ PAUTH, con Tarjeta Profesional Nro. 324931 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de los demandados JOSE ESTEBAN RIOS y MARIA PUREZA RIOS DE RIOS, para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.014 hoy tres (3) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm